



Resolución Directoral Regional

N° 450-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

15 NOV 2024

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 050-2024-EAII-SSCEPTL-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de noviembre del 2024, Oficio N° 902-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de noviembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del Titular de la Entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, con INFORME ESCALAFONARIO N° 050-2024-EAII-SSCEPTL-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de noviembre del 2024, se hace de conocimiento que el servidor nombrado STA ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN, quien ostentó el cargo presupuestal de Técnico Administrativo II con Nivel Remunerativo STA por medio de la Plaza N° 031 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien habría fallecido el día 31 de octubre del 2024, como consecuencia de complicaciones en su salud;

Que, mediante OFICIO N° 902-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de noviembre del 2024, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, deriva a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe Escalafonario N° 050-2024-EAII-SSCEPTL-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de noviembre del 2024, para emitir acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad al Artículo 34° literal a) del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por: Fallecimiento, del mismo tenor, conforme lo estipulado en el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se expresa por resolución del Titular de la Entidad o quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, de lo expuesto se esgrime que el Titular de la Entidad, está facultado para declarar el cese por fallecimiento; en consecuencia, es pertinente la emisión del presente acto resolutorio dando término a la Carrera Administrativa del servidor STA ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN, por la causal de fallecimiento, al producirse su deceso por motivos de salud, el 31 de octubre del 2024;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR DEFINITIVAMENTE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a partir del 31 de octubre del 2024, al servidor nombrado STA ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN, del cargo presupuestal de Técnico Administrativo II con Nivel Remunerativo STA, con Plaza N° 031 de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, por la causal de Fallecimiento, en base a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 450 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

15 NOV 2024

FECHA:

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VACANTE la Plaza N° 031 en el Cargo de Técnico Administrativo II con Nivel Remunerativo STA, consignado en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 - Agricultura Tacna del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, en vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Administración, a través de sus órganos componentes, practique la liquidación de los Beneficios Laborales y proceda a tramitar la pensión de cesantía del STA ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN, en el tiempo que ha laborado en su condición de empleado nombrado, previa adecuación de adeudos que pudiera tener al momento del cese.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente resolución a los Estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR

- Distribución:
- OA
 - OAJ
 - OPP
 - UPEP
 - CAFAE
 - Interesado
 - Sub Sist. Remunerativo
 - L. Personal
 - ARCHIVO
- DGM/kjzr